Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Antonio Gonzalez en nombre de Margarita fraz vezina dela parroquia de bodonaia de este Conzejo ante vmd. en el pleito Con Josef Menendez dela de Sn bizente tambien de este Conzejo sobre deletos de yncontinenzia y otras Cosas digo q. vmd sea de servir y mandar que la Contraria los entregue los autos en el dia por aber acusado dos rebeldias ~~y mandar~~ en vis de [illegible] los se meden y no lo pude Conseguir en grave perjuizio de mi parte por lo que le acuso terzer rebeldia y de lo Contrario ablando Con la de vida moderazion protesto la queja y para mejorarla a vmd pido y suplico se sirva demandar se me libre testimonio de esta y su proveido Con los derechos devido pues de Justizia Costas

[illegible]

Antonio Gonzales Salas

D. Presentado traslado â Dn. Franco Alabert Fernandez Carmuño procurador de Joseph Menendez de Casa Alvarin q. se le Notifique q. entregue los autos â la Primera audienzia y en defecto se ponga preso y echo se entreguen â esta pte. lo mando y firmo el Sor. Juez q. de ellos conoce en Salas â Cinco de Julio de mil setezos. setenta y quatro

Domingo Anto. Suarez

[illegible]

[illegible] dho dia

Doi fee haberse dado el traslado que el Auto de[illegible] [illegible]

[illegible]